RECOMENDACIONES PARA EL ARMADO DE PROTOCOLOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

PERSONAL DE VIGILANCIA

PERSONAL DE VIGILANCIA

OBJETIVO

Determinar medidas de Prevención / Acción a tener en cuenta para el desarrollo de las tareas de fin de prevenir el contagio de COVID-19.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN

CONTROL EN ACCESO DEL PERSONAS AL ESTABLECIMIENTO

1. Comprobar la ausencia de sintomatología en los trabajadores y clientes (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, dolor muscular, diarrea/vómitos o, pérdida repentina del gusto o del olfato en ausencia de otra causa identificada). El control de temperatura realizado en la entrada del local comercial debe ser menor de 37ºC.
2. Comprobar la procedencia de trabajadores, y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto con alguna persona afectada por la enfermedad limitar o suspender temporalmente el ingreso.
3. Comprobar personas de especial sensibilidad con incidencia en coronavirus y establecer las medidas de prevención y control para garantizar su salud (implementar licencias especiales o trabajo remoto, a todos los mayores de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la Resolución MTEYSS N° 207/2020, Resolución MTEYSS N° 296/2020, Resolución MS N° 1541/2020 y Resolución MS N° 1643/2020).
4. En el caso de personal externo, se aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará al estricto e imprescindible para mantenimiento de la actividad. Los movimientos dentro del local del personal externo deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia.

LUGARES DE TRABAJO, PUESTOS DE VIGILANCIA Y GUARDIAS

1. **Higiene de manos:** con agua y jabón es suficiente. El lavado se realiza sin anillos ni reloj, mojando las manos primero, luego se incorpora el jabón. Se higieniza incluyendo las muñecas, la parte superior de cada mano y cada dedo.
2. **Evite tocar su cara** (ojos, nariz y boca).
3. Incorpore **soluciones de limpieza a base de alcohol**, para cuando no pueda lavarse las manos del modo correcto.
4. Al menos **5 veces por día** y cada vez que sea necesario: **lavar las manos** luego de manipular llaves, dinero, desperdicios o basura, antes y después de comer y después de manipular documentación como lo son cartas, remitos, facturas, paquetería o cualquier elemento que sospeche que pueda estar contaminado.
5. Mantener **distancia física** con las demás personas. **Dos metros** es la distancia mínima que debemos guardar en relación con otras personas en lugares como guardias, garitas y oficinas, NO DEBEN PERMANECER PERSONAS si no se respeta el espacio o factor de ocupación de 4 metros cuadrados por persona.

6. En caso de **recepcionar cualquier elemento, documentación, paquetería, etc.**, estos deberán ser depositados en un **lugar definido** y posteriormente el personal de vigilancia tomara los mismos, previa **desinfección de los mismos** con la solución de hipoclorito de sodio diluido en agua, con el fin de evitar la entrega en mano, siempre manteniendo la distancia de 2 metros entre personas. Si deber firmar o hacer firmar documentación evitar compartir lapiceras.
7. Al **estornudar**: hacerlo sobre **papel desechable**, en su defecto sobre el pliegue del codo, desechar el pañuelo descartable y lavarse las manos.
8. En tareas de ronda o control, circular manteniendo la distancia de seguridad con las demás personas.
9. En espacios públicos **evitar el contacto con objetos de uso común**: Al usar un baño público trate de no utilizar el picaporte ni las canillas o, en caso de utilizarlos, manipularlos con el codo; puede desinfectarlo previamente con paños humedecidos para tal fin. Recuerde lavarse las manos al finalizar.
10. **Limpiar constantemente aquello que manipula de modo usual**: Radio, linterna, escáner, termómetro infrarrojo, bastón, etc. En la limpieza incluya objetos de uso propio: billetera, lapicera, superficie de tabletas, teléfonos móviles y cargadores.
11. Lave la ropa con jabón y agua caliente al finalizar cada jornada de trabajo y al ingresar a su casa.
12. **NO SE AUTOMEDIQUE**. Si presenta dos o más de los siguientes síntomas; fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, dolor muscular, diarrea/vómitos o, pérdida repentina del gusto o del olfato en ausencia de otra causa identificada consultar inmediatamente con el sistema de salud de acuerdo a su jurisdicción (www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos).
13. Infórmese solo en base a fuentes confiables: Ministerios de Salud, Organización Mundial de la Salud, entre otros.
14. Mantenerse **bien hidratado** en lo posible con elementos o botellas descartable. NO ACEPTAR NI COMPARTIR MATE.
15. Si tiene cabello largo, mantenerlo atado o recogido de modo de evitar tocar el mismo, ya que corre riesgo de tocar accidentalmente su rostro.
16. Elementos de Seguridad en el puesto de trabajo: Kit de cuidado personal - Alcohol en gel y jabón. Toallas descartables. - Guantes descartables. - Gafas. - Barbijos. - Una birome de uso personal y exclusivo. Kit de limpieza de elementos de la unidad - Dispersor de agua con alcohol (al 70%) - Toallas descartables. - Bolsa para desechos.

PLAN DE CONTINGENCIA

Un Plan de Contingencia tiene como objetivo anticiparse a posibles situaciones de riesgo, de manera que, si estas llegan a producirse, el impacto negativo sea el menor posible.

- En caso de que un trabajador presente síntomas, debe abstenerse de concurrir al trabajo, informar a la empresa a la brevedad y aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación.
- Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si es superior a 37 ºC quedarse en su casa, abstenerse de ir al trabajo. Informar a la empresa según lo definido en el punto anterior.
- Ante una situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

El establecimiento debe:

a. Disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.
b. Registros de acciones que se implementen.
c. Aumento de la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas.

Las personas que hayan tenido contacto con personas que hayan viajado o con casos confirmados o probables y con síntomas, deben quedarse en su casa, aislarse del resto y avisar rápidamente los servicios de salud y al propietario/responsable del establecimiento.

Detección de caso sospechoso en un trabajador

Verificación Inicial

Previo al ingreso, se realizará al personal las siguientes preguntas:

- ¿Actualmente usted presenta síntomas no habituales como: fiebre, tos, dolor de garganta, falta de aliento, dolor de cabeza, dolor muscular, diarrea/vómitos o falta de olfato o gusto?
- ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19?

Si ha respondido afirmativamente alguna de las preguntas anteriores se deberá activar el circuito de aislamiento y notificación de caso, ya que, el trabajador es considerado como un posible caso sospechoso.
Si todas las respuestas fueron negativas el trabajador no es considerado como caso sospechoso por ende podrá ingresar al establecimiento y comenzar con su jornada laboral.

Casos sospechosos

En caso de detectar caso sospechoso se deberá:

a. Aislar al trabajador.
b. Entregar barbijo al trabajador.
c. Evitar tocar sus pertenencias.
d. Solicitar inmediatamente atención médica y seguir las pautas que le sean indicadas al teléfono que indique la autoridad sanitaria de su jurisdicción, a saber: 107 CABA, 148 Provincia de Buenos Aires. Los teléfonos de contacto del resto de las jurisdicciones podrá encontrarlos en el siguiente link https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/telefonos
e. Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.
f. Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.

Acciones posteriores

Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador (ej.: picaportes, sillas, escritorios, etc.).
Si hubiera personas que por su trabajo o por las precauciones implementadas, no tuvieron contacto estrecho con la persona enferma, posiblemente las autoridades analicen la posibilidad de la continuidad laboral.